

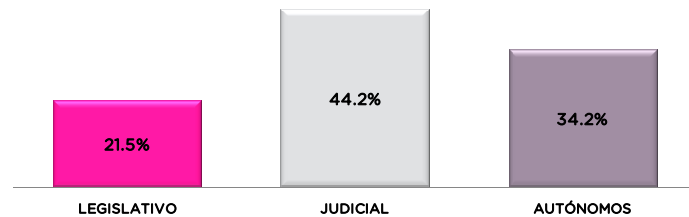


IV.1 TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS¹

Para la operación de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, el Legislativo local aprobó 11,201.7 mdp.

Del total aprobado, 4,955.3 mdp fueron previstos para el Poder Judicial, 2,413.1 mdp para el Legislativo y 3,833.4 mdp para los Órganos Autónomos.

Presupuesto Autorizado a los Órganos de Gobierno y Autónomos para 2016



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Al periodo que se informa, se transfirieron 13,863.7 mdp, superando así, en un 23.8 por ciento el monto anual aprobado:

Transferencias a los Órganos de Gobierno y Autónomos (Millones de Pesos)				
Órgano	Enero-Diciembre			Variación Real 2015 (3/1)
	2015	2016		
	Transferido (1)	Aprobado ^V (2)	Transferido (3)	
TOTAL	12,961.3	11,201.7	13,863.7	4.0
PODER LEGISLATIVO	2,590.8	2,413.1	2,638.5	(1.0)
Asamblea Legislativa	2,020.8	1,820.5	1,985.5	(4.4)
Auditoría Superior de la CDMX	570.0	592.6	653.1	11.4
PODER JUDICIAL	5,811.7	4,955.3	6,854.4	14.7
Tribunal Superior de Justicia	5,621.1	4,763.4	6,634.7	14.8
Consejo de la Judicatura	190.6	191.9	219.8	12.2
AUTÓNOMOS	4,558.9	3,833.4	4,370.7	(6.8)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	387.6	373.0	423.0	6.1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	437.6	374.4	457.4	1.6
Comisión de Derechos Humanos	391.9	375.4	435.4	8.0
Instituto Electoral	1,668.9	1,137.7	1,237.7	(27.9)
Tribunal Electoral	331.4	234.5	316.5	(7.1)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,209.6	1,209.6	1,359.8	9.3
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	131.8	128.9	140.9	4.0

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

^V Incluye 35.0 mdp considerados en el Anexo III del DPEDF para el Ejercicio Fiscal 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas

¹ Los informes de avance trimestral de cada uno de los órganos de gobierno y autónomos se pueden consultar en los numerales IV.2 al IV.12 del Banco de Información del presente Informe.